



www.ilo.org/mdg

Meta 7.A

Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente

Meta 7.B

Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica en 2010

Indicadores

7.1 Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques.

7.2 Emisiones de CO₂ (totales, per cápita y por \$1 del PIB (PPA)).

7.3 Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono.

7.4 Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros.

7.5 Proporción del total de recursos hídricos utilizada.

7.6 Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas.

7.7 Proporción de especies en peligro de extinción.

7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

Los problemas causados por los cambios ambientales del planeta inciden tanto en el desarrollo económico y social como en el mundo del trabajo. El deterioro del medio ambiente está relacionado con pautas de producción y de consumo insostenibles, que ponen en peligro los medios de subsistencia de los trabajadores pobres. Sin embargo, la producción y el consumo sostenibles, así como la protección y la regeneración del entorno son fuentes potenciales de empleo e ingresos. Por ende, el desarrollo sostenible debe empezar con el trabajo decente.

Globalización y producción sostenible

“El costo creciente de la producción y de las pautas de consumo intensivos en energía son ampliamente reconocidos. Ha llegado el momento de avanzar hacia una economía de alto empleo y bajo consumo de carbono. Los ‘empleos verdes’ prometen un triple dividendo: empresas sostenibles, reducción de la pobreza y una recuperación económica centrada en el empleo.”

Director General de la OIT, 2009.

Desarrollo sostenible por medio del trabajo decente

El concepto del “empleo verde” engloba la transformación de economías, empresas, lugares de trabajo y mercados laborales para implantar una economía sostenible de bajo consumo de carbono que brinde oportunidades de trabajo decente. Se centra en lograr que el desarrollo sostenible transforme las pautas de empleo y el mercado laboral con el fin de promover el trabajo decente. Alrededor del 30% de los empleos nuevos creados a raíz de las medidas en respuesta a la crisis financiera se vincula con el gasto en infraestructura para abordar el cambio climático.

Los empleos verdes reducen los impactos ambientales de empresas y economías a niveles que son, en última instancia, sostenibles. Los empleos verdes protegen a los ecosistemas y la biodiversidad; reducen el consumo de energía, materiales y agua mediante estrategias altamente eficientes para reducir el uso del carbono en la economía; reducen también las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI en inglés) y minimizan o evitan toda generación de desechos y contaminación.

Los empleos verdes no constituyen trabajo decente de por sí: muchos empleos de este tipo son “sucios, peligrosos y difíciles”. Los empleos en industrias como las de la gestión de desechos y reciclado, energía de la biomasa y construcción suelen ser precarios y mal pagos. Esta situación debe cambiar para que los empleos verdes constituyan un puente hacia un futuro realmente sostenible y engloben los principios del trabajo decente.

Avances hacia el ODM 7

En general, los avances no son parejos: si bien se han producido avances significativos con respecto a algunos de los indicadores, otros van muy retrasados. Prevenir el cambio climático peligroso y el deterioro de los recursos naturales, que comprometen seriamente la calidad de vida de generaciones actuales y futuras, constituye un reto importante para el siglo XXI. Los empleos verdes y el fomento de una economía verde se han convertido en motores clave hacia un desarrollo económico y social que sea sostenible ambientalmente. Los empleos verdes decentes constituyen un vínculo real entre el ODM 1 (la reducción de la pobreza) y el ODM 7 (la protección del medio ambiente) y hacen que estos dos objetivos se apoyen mutuamente en lugar de entrar en conflicto.

Meta 7.C

Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento

Indicadores

7.8 Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable.

7.9 Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento.

Meta 7.D

Haber mejorado considerablemente, para 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales

Indicadores

7.10 Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales

Las acciones de la OIT

Abordar y adaptarse al cambio climático se vuelven cada vez más importantes dentro de las actividades de gobiernos, empleadores y sindicatos. Las estrategias para los empleos verdes son, por tanto, decisivas.

■ Los empleos verdes para una transición justa

La Iniciativa de “Empleos Verdes” (una iniciativa conjunta lanzada en 2008 por la OIT, PNUMA, la Organización Internacional de Empleadores y la Confederación Sindical Internacional) aborda las consecuencias sociales del cambio climático como una de las tres prioridades para el sistema de la ONU que estableció el Secretario General.

El Programa Empleos Verdes de la OIT elabora una base de conocimientos y enfoques prácticos para garantizar la integración plena de los mandantes de la OIT, construir alianzas estratégicas y hacer un fondo común de recursos. El programa en este momento se centra en:

- analizar los efectos en el mercado laboral de las consecuencias del cambio climático y notificar la formulación de políticas
- definir enfoques prácticos para que las empresas adopten procesos ecológicos
- promover empleos verdes en las áreas del manejo y reciclaje de los desechos, de la energía renovable y la eficiencia energética
- facilitar la transición justa a una economía sostenible de bajo consumo de carbono mediante la creación de empleos y empresas.

■ Un enfoque sectorial

El accionar de la OIT en torno a la actividad económica ambientalmente sostenible incluye a varios sectores clave para la promoción de prácticas responsables en la agricultura, la silvicultura, la pesca, el turismo, el sector energético, la construcción, los servicios públicos y el desguace de buques, con el fin de mejorar las condiciones laborales y la protección ambiental, entre otros aspectos, mediante códigos de prácticas, el diálogo social e instituciones fortalecidas.

■ Mejorar la vida de los habitantes de barrios marginales o tugurios y el acceso al agua

La OIT promueve la creación del empleo sostenible y la ampliación de los derechos sociales mediante obras de construcción e infraestructura que beneficien a los pobres y utilicen mano de obra en forma extensiva. Asimismo, fomenta los enfoques basados en recursos locales que incluyen la colaboración público-privada y sistemas de compras y contratación favorables a los pobres; la adjudicación de contratos públicos a grupos comunitarios, y la asistencia para la creación de un marco jurídico favorable a la “formalización” de las empresas, la seguridad de la actividad empresarial, las oportunidades de mercado, el acceso a los servicios financieros y la protección de los trabajadores.

■ El ambiente de trabajo

Los accidentes en el lugar de trabajo pueden ocasionar graves catástrofes ambientales. La OIT promueve condiciones de trabajo y entornos seguros y saludables mediante actividades relativas a la promoción e implementación de normas laborales internacionales sobre seguridad y salud en el trabajo (SST).

■ Alianzas

La labor de la OIT en torno a los empleos verdes se basa en alianzas. Funciona como un foro tripartita que incluye a sectores clave como los de la generación de energía, la construcción, el transporte, la agricultura y las industrias de alto consumo energético, y constituye un puente institucional entre las políticas y la situación real de la industria, a la vez que promueve la integración de las políticas necesarias para que la economía se vuelva ambientalmente sostenible.

El Programa Empleos Verdes de la OIT forma parte de la estrategia que engloba a todo el sistema de las Naciones Unidas para abordar el cambio climático. En forma complementaria a la alianza estratégica con el PNUMA en la Iniciativa de “Empleos Verdes”, la OIT colabora en el tema del ambiente y la reducción de la pobreza, y en la reducción del riesgo a sufrir catástrofes, con organismos especializados internacionales como la OMS, UNIFEM, PNUD, UNITAR y el Banco Mundial.



GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE

La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (2002) confirmó la relación entre el medio ambiente y el empleo.

El Protocolo de Kioto prevé la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, principal componente de los GEI y factor del calentamiento del planeta.

Acuerdo de Copenhague (2009): los países acordaron detener el alza de las temperaturas en el mundo, reduciendo las emisiones.

El desarrollo sostenible supone que las mejoras en las condiciones de vida no se logren aumentando el uso de los recursos naturales en detrimento de la capacidad de carga de la Tierra, y que se adopten medidas integradas para el desarrollo económico, medioambiental y social.

Desastres vinculados al clima: 230 millones de personas afectadas por año, entre 2000 y 2007.

Refugiados ambientales: 50 millones de potenciales refugiados ambientales debido al cambio climático en el curso de los próximos 10 a 20 años.

Aspectos destacados

■ Normas internacionales del trabajo

- 56 países han ratificado el Convenio sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981 (Nº 155), que promueve la prevención de accidentes y lesiones en el trabajo
- 20 países han ratificado el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Nº 169), que prevé la protección del entorno de los pueblos indígenas.
- 15 países han ratificado el Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (Nº 174), que establece medidas para la protección de los trabajadores, la población en general y el ambiente
- Otras normas de la OIT se ocupan de la salud y la seguridad en varios sectores de la economía, incluidas las minas y la agricultura, y riesgos como los del benceno, la contaminación del aire, el ruido y las vibraciones, y el asbesto.

■ La justicia social para una globalización equitativa

La Declaración de la OIT sobre Justicia Social para una Globalización Equitativa, de 2008, expresa la visión contemporánea del mandato de la OIT en la era de la globalización. Al institucionalizar el concepto del trabajo decente, la Declaración contribuye a la coherencia política en torno al desarrollo sostenible entre las organizaciones internacionales y en la cooperación para el desarrollo, y aborda objetivos sociales, económicos y ambientales.

■ El Pacto Mundial para el Empleo

El Pacto Mundial para el Empleo, que adoptó la Conferencia Internacional del Trabajo en junio de 2009, fomenta la creación de empleos verdes para contribuir a superar la crisis económica abordando necesidades ambientales clave. Si se invierten con tino, los recursos utilizados para superar la crisis económica dejarán un legado de infraestructura eficiente en cuanto al uso de la energía, ecosistemas rehabilitados, fuentes de energía renovables y empresas y lugares de trabajo más flexibles frente al cambio climático. Tal situación sentaría las bases para un futuro económico más “verde”, ambientalmente sólido, económicamente productivo y socialmente sostenible.

■ Cooperación técnica y capacitación

El Centro Internacional de Formación de la OIT en Turín ha elaborado y puesto a prueba un curso sobre empleos verdes que está a disposición de todos.

La OIT colabora en la elaboración de códigos de prácticas y sistemas para el uso sostenible, el manejo y el desecho de sustancias tóxicas y peligrosas, y participa en el Sistema Mundialmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

La OIT es miembro del Programa Interorganismos para la Gestión Racional de las Sustancias Químicas. El Grupo de Trabajo OIT/OMI (Organización Marítima Internacional) de la Secretaría del Convenio de Basilea promueve la reducción de los problemas transfronterizos asociados al movimiento de desechos peligrosos.

La versión revisada del Documento que ha de servir de guía para la formación y titulación de pescadores, de la OIT/OMI/FAO incluye un código de conducta para la pesca sostenible.

■ Alianzas y diálogo social

La OIT forma parte de la Iniciativa para la Economía Verde, lanzada en abril de 2009; una de las nueve iniciativas conjuntas de la ONU en respuesta a la crisis, para acelerar la recuperación y preparar el terreno para una globalización más equitativa y sostenible. En el marco de esta misma iniciativa, la OIT coopera con el PNUMA en la redacción del Informe sobre la Economía Verde, que incorpora la dimensión social y laboral de la economía verde.

Las organizaciones de empleadores, los sindicatos, los organismos de la ONU y la sociedad civil trabajan juntos para promover los principios consagrados en el Pacto Mundial de la ONU sobre el trabajo, el ambiente, los derechos humanos y la gobernanza.

Prioridades

Erradicar la pobreza, cambiar los modelos insostenibles de producción y consumo y proteger y gestionar la base de recursos naturales del desarrollo económico y social constituyen los objetivos generales del desarrollo sostenible, a la vez que son condiciones esenciales para su realización. El Principio 4 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1992) afirma que: "A fin de alcanzar el desarrollo sostenible, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada". Vincular al Programa de Trabajo Decente las estrategias de adaptación y mitigación al cambio climático es fundamental para lograr la sustentabilidad ambiental y del desarrollo.

Un requisito esencial del ODM 7 es remediar las deficiencias en torno al conocimiento, sobre todo para identificar las áreas clave en las que el cambio climático afecta a los mercados laborales y los ingresos, así como los impactos de las medidas de mitigación en las pautas de producción y consumo, el alivio de la pobreza y en las oportunidades futuras de empleo e ingresos. Los puntos siguientes son esenciales para mejorar los avances hacia el ODM 7:

Creación de empleo

- Integrar las dimensiones del empleo, los ingresos y el trabajo decente a las políticas y medidas sobre la adaptación al cambio climático así como en las que tienen como fin la reducción de las emisiones de GEI y otros retos ambientales
- Promover empleos verdes decentes que contribuyan a un crecimiento amplio así como a la reducción de emisiones, construyendo así vínculos positivos entre el cambio climático, el empleo, los ingresos y la reducción de la pobreza
- Brindar apoyo a la creación de empleos verdes en sectores prioritarios tales como los de las fuentes de energía renovable, la conservación de energía y la eficiencia energética, la tecnología, la construcción verde, los programas de movilidad sostenible, el transporte público y la eliminación de desechos.

Protección social

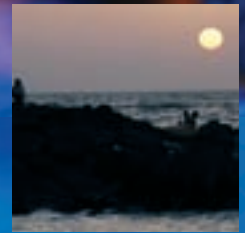
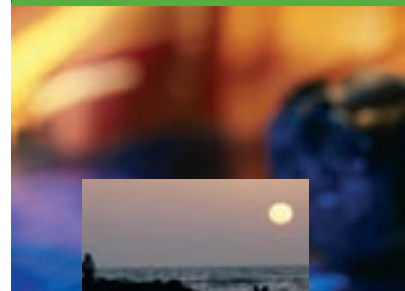
- Extender y mejorar la protección social ampliando los requisitos de elegibilidad y aumentando las prestaciones de la seguridad social existente para garantizar la protección de los más vulnerables al cambio climático y los desastres ambientales
- Implementar políticas activas de mercado laboral con el fin de sustentar la adaptación del empleo a los cambios tecnológicos y comerciales
- Apoyar las iniciativas educativas y de capacitación mediante el análisis del desarrollo de capacidades necesario para la adaptación al cambio climático, y brindarle apoyo, para aumentar la eficiencia energética y de recursos, reducir las emisiones e introducir tecnologías nuevas con éxito.

Derechos

- Facilitar la educación y la capacitación para enfrentar los retos del cambio climático – implementar el Convenio sobre el desarrollo de los recursos humanos, 1975 (Nº 142) y el Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (Nº 140)
- Ratificar e implementar con eficacia las normas sobre salud ocupacional, incluido el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (Nº 156) y el Convenio sobre la prevención de accidentes industriales mayores, 1993 (Nº 174)
- Ratificar e implementar con eficacia el Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (Nº 169)
- Reconocer los derechos consagrados en el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Nº 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (Nº 98), y promover los mecanismos establecidos en el Convenio sobre la consulta tripartita (normas internacionales del trabajo), 1976 (Nº 144).

Diálogo

- Promover la inclusión de los interlocutores sociales y las instituciones laborales en todos los ámbitos de la toma de decisiones sobre el ambiente, y en las estrategias y políticas sobre el empleo verde
- Reconocer que el proceso de diálogo y de construcción de consensos sobre las políticas ambientales y las acciones relativas al cambio climático es fundamental para que sean sustentables
- Fortalecer la capacidad de los interlocutores sociales mediante asistencia técnica e información, incluida la documentación y la disseminación de buenas prácticas
- Adaptar el lugar de trabajo a los procesos ecológicos movilizándolo a empleadores y trabajadores y colaborando con ellos para que elaboren formas de bajo costo de mejorar la eficiencia energética de las instalaciones y los equipos.



ODM 7

**GARANTIZAR LA
SOSTENIBILIDAD
DEL MEDIO
AMBIENTE**



Publicado por la Oficina de la Organización Internacional del Trabajo con apoyo financiero de la Unión Europea en el ámbito del proyecto OIT/CE, "Implementado la Guía Práctica de la JJE como parte de la Campaña de Trabajo Decente".